



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
5 de agosto de 2016  
Español  
Original: español/francés/inglés

### Adopción de decisiones

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

##### Junta Ejecutiva

##### Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Croacia

##### *Resumen*

El documento sobre el programa para la República de Croacia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 13.420.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

\* E/ICEF/2016/13.



## Justificación del programa

1. Croacia es un país con un avanzado marco jurídico, prácticas positivas y una vasta experiencia en diferentes esferas relativas a los derechos del niño —con una creciente motivación entre los ciudadanos para contribuir a la agenda en este ámbito—, una sociedad civil dinámica, instituciones académicas consolidadas y un sector empresarial en expansión. Todos estos factores han logrado aumentar el potencial de Croacia para hacer frente a los desafíos pendientes en torno a los derechos del niño y a las brechas en materia de igualdad que persisten en el país, así como para incrementar su aportación a la protección y el ejercicio efectivo de los derechos del niño en el plano internacional.

2. Desde 2003, el Gobierno de Croacia y UNICEF han trabajado conjuntamente en el desarrollo de un modelo innovador de asociación, gracias al cual se han obtenido una serie de resultados positivos para los niños del país y un aumento sostenido del apoyo conjunto a las agendas en materia de derechos del niño más allá de las fronteras de Croacia. Además de incrementar los recursos en favor de los niños, este apoyo incluía la transferencia de conocimientos técnicos y de mejores prácticas a otros países en ámbitos como la prevención de la violencia entre compañeros, el apoyo parental o la desinstitucionalización.

3. El Comité de los Derechos del Niño, en sus observaciones finales sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Croacia de 2014, destacó los avances considerables del país en una serie de esferas relativas a los derechos del niño. Al mismo tiempo, si bien acogió con satisfacción los progresos logrados, también identificó otros ámbitos que requerían mejoras, y en este sentido expresó su preocupación, por ejemplo, por la situación de los niños marginados o desfavorecidos.

4. En 2014, el Gobierno de Croacia adoptó una amplia Estrategia Nacional en favor de los Derechos del Niño (ENDN) para el período 2014-2020 que establecía las prioridades nacionales para una mejora sistemática de los derechos del niño en Croacia. La asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF es totalmente acorde con la ENDN, y tiene como fin contribuir al logro de sus objetivos.

5. Croacia es un Estado Miembro de la Unión Europea (UE) desde 2013. La crisis económica mundial provocó la caída de su producto interno bruto (PIB) y desencadenó una recesión que se prolongó durante seis años, desde 2009 hasta 2014. Este hecho se reflejó en el mercado laboral, con las consiguientes subidas en las tasas de desempleo e insolvencia, que se tradujeron en una mayor vulnerabilidad de los niños que vivían en los hogares de menor intensidad laboral. En 2015 comenzó una modesta recuperación de la recesión. A pesar de ello, el país se sigue enfrentando a un gran volumen de deuda pública, que en 2015 llegó a representar el 86% del PIB. Además, cabe destacar otros desafíos, como el envejecimiento de la población y el descenso de la tasa de natalidad. La crisis ha tenido un impacto negativo en el bienestar de los niños y ha ampliado las brechas de equidad.

6. La pobreza representa un riesgo considerable de exclusión social, además de otros riesgos psicosociales, para los niños. Hasta 2011, el índice de niños en riesgo de pobreza era inferior al del conjunto de la población. Sin embargo, según datos de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), en 2014, el 21,1% de los niños de Croacia vivía por debajo del umbral de riesgo de pobreza, mientras que para la población general esta cifra era del 19,4%. No obstante, desde 2012 se ha observado una tendencia favorable en la reducción de la pobreza, no solo para el conjunto de la población en general, sino también para los niños en particular. Los niños que viven en hogares de muy baja intensidad laboral, las familias con tres o más niños dependientes, los niños de las zonas más despobladas y los

que viven en familias monoparentales siguen siendo los más afectados por la pobreza. Por otra parte, se han identificado vulnerabilidades específicas en los niños con discapacidad y los de origen romaní. El gasto social en Croacia destinado a los niños y las familias sigue estando por debajo de la media de la UE (un 1,5% del PIB de Croacia en comparación con el promedio del 2,3% del PIB de la UE).

7. La educación preescolar se ha identificado como uno de los mecanismos más importantes para reducir las brechas de equidad y mitigar el riesgo de pobreza infantil. El acceso a la educación preescolar sigue representando uno de los principales desafíos del país, especialmente para los niños más vulnerables. La tasa media de asistencia a la educación preescolar en la UE se situaba en el 93,9% en 2013, si bien el objetivo de la estrategia Europa 2020 es que, a finales de la década, este índice haya alcanzado el 95% en todos los Estados Miembros. Croacia se posiciona por detrás de todos los Estados Miembros de la UE debido a su reducida tasa media de asistencia a la educación preescolar, que en 2014 fue de solo el 71,5% para los niños entre los 4 años y la edad de comienzo de la educación primaria obligatoria. Se observan, además, grandes disparidades geográficas, con tasas de asistencia general a la educación preescolar que permanecen por debajo del 30% en algunos condados, como el de Brod-Posavina o el de Vukovar-Sirmia. Además, existen desafíos considerables en el acceso a la educación preescolar para algunos grupos vulnerables de niños, entre los cuales destacan los niños de origen romaní, cuya tasa de asistencia se estima en tan solo el 38%. Un análisis determinante llevado a cabo recientemente reveló que los progresos en este ámbito requieren una concertación de esfuerzos de cara a la generación de conocimientos y la comunicación en pro del cambio social con el fin de ejercer influencia en las creencias, actitudes y prácticas existentes en torno a la educación preescolar. Por otra parte, factores como el diálogo político basado en la equidad y el incremento y sostenimiento de la inversión en la educación preescolar desempeñarán un papel crucial en esta esfera.

8. Los niños con discapacidad, así como los niños pequeños en riesgo de sufrir retrasos en el desarrollo y sus familias, siguen experimentando problemas a la hora de acceder a servicios multisectoriales de intervención en la primera infancia, un conjunto de servicios coordinados que ofrecen apoyo al desarrollo de los niños con discapacidad y empoderan a sus familias. Se estima que en Croacia nacen cada año unos 4.000 niños con riesgo de sufrir retrasos en el desarrollo. Sin embargo, datos recientes del Ministerio de Política Social y Juventud reflejan que en 2014 solo 579 niños accedieron a servicios de intervención en la primera infancia. Para superar estos cuellos de botella, será preciso reforzar la cooperación intersectorial en este ámbito y fortalecer las capacidades locales y nacionales para planificar y presupuestar el diseño y el fomento de servicios intersectoriales e inclusivos de intervención en la primera infancia que estén basados en la comunidad; todo ello, en estrecha colaboración con los padres y otros cuidadores.

9. Se ha progresado en relación con a las garantías del derecho del niño a vivir en un entorno familiar de apoyo y cuidado y se ha reducido la institucionalización de los niños desprovistos de una atención parental adecuada. A este respecto, las principales disposiciones jurídicas se introdujeron en 2011, cuando la Ley de Bienestar Social prohibió la institucionalización de los niños menores de siete años. Los datos procedentes del Ministerio de Política Social y Juventud reflejan una mejora de la proporción de niños desprovistos de una atención parental adecuada que viven en instituciones de bienestar social, en comparación con la de los niños que viven en hogares de acogida (el 32% en el caso de los primeros frente al 68% en el caso de los segundos en 2014), una tendencia que va camino de lograr el objetivo nacional del 20% frente al 80% antes de 2018. Con todo, según recomienda el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en sus

observaciones finales de 2015 sobre el informe inicial de Croacia, se debe dedicar una atención especial a las necesidades específicas de los niños con discapacidad, así como a las de otros grupos de niños con exceso de representación en las instituciones. De acuerdo con las políticas recientes del Gobierno de Croacia, será necesario un mayor fortalecimiento de las capacidades del sistema de protección de la infancia para poder concluir la transición desde la institucionalización de los niños vulnerables hacia la provisión de un conjunto de servicios que ofrezcan un apoyo eficaz a las familias y eviten su separación.

10. El número de casos denunciados por incumplimiento grave de los deberes y derechos parentales, que entre 2012 y 2014 experimentó un incremento del 28%, exige un aumento de las medidas en apoyo de las familias que se encuentren en riesgo de sufrir la separación de los hijos, así como de otras familias vulnerables. Este objetivo puede lograrse tomando como referencia los resultados y la experiencia adquirida de la anterior asociación con Croacia, en la que se avanzó notablemente en la generación de conocimientos, la creación de capacidades y el influjo en las normas y conductas sociales relativas al desempeño de las funciones parentales. Para seguir avanzando en este ámbito, será necesario desarrollar, introducir y ampliar modelos de éxito de programas de apoyo parental que estén basados en el concepto moderno de la crianza positiva, especialmente en beneficio de las familias más vulnerables.

11. En la esfera de la justicia adaptada a la infancia se han observado grandes logros, con mejoras sistemáticas en el apoyo ofrecido a los niños víctimas y testigos de delitos. Asimismo, en Croacia también se ha apreciado un aumento significativo en la disponibilidad y calidad de las medidas de justicia restaurativa y de remisión para los niños en conflicto con la ley. La oferta de acuerdos extrajudiciales dirigidos a los menores infractores se ha ampliado con éxito y ha pasado de 3 condados en 2011 al conjunto de los 21 condados en 2015. A raíz de estos resultados, surge la necesidad de ampliar el uso de las medidas de justicia restaurativa y de remisión, las cuales reflejan unos índices de éxito mucho más elevados en términos de no reincidencia de la delincuencia, y que actualmente solo se aplican en el 13,9% de los casos, de acuerdo con el informe de 2014 de la Fiscalía General. Por otra parte, también se requerirá apoyar el acceso de los grupos vulnerables de niños y sus familias a instituciones de defensa de los derechos del niño. Con el fin de superar las barreras remanentes y lograr mayores avances en este ámbito, será preciso ampliar la comunicación en favor del desarrollo de estrategias para un cambio social y fortalecer la cooperación intersectorial y las capacidades entre las partes interesadas principales.

12. En los dos últimos años, Croacia se ha enfrentado a dos situaciones de emergencia graves. En 2014, Croacia y otros países limítrofes se vieron enormemente afectados por varias inundaciones. Por otra parte, desde septiembre de 2015, el país ha desplegado grandes esfuerzos para dar respuesta a la crisis de refugiados y población migratoria a gran escala que ha azotado Europa, a consecuencia de la cual, a fecha de marzo de 2016, más de 650.000 personas habían transitado por el país, más de un tercio de las cuales eran niños. En ambas crisis, las autoridades croatas y la sociedad civil han demostrado en términos generales unos índices elevados de solidaridad con las poblaciones afectadas. UNICEF, por su parte, brindó su apoyo para satisfacer las necesidades y los derechos de los niños y las mujeres que se vieron inmersos en este movimiento. A partir de las lecciones aprendidas durante la ejecución de tales intervenciones, especialmente si se considera que Croacia se encuentra en una zona propensa a sufrir diferentes tipos de desastres naturales, crece la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales y locales con vistas a fomentar la aplicación de un enfoque adaptado a las necesidades de los niños y con perspectiva de

género en la preparación y respuesta frente a emergencias, y a aumentar la resiliencia de las poblaciones en riesgo.

13. La recopilación y el análisis de datos desglosados que sean coherentes y representativos de la situación de todos los niños, especialmente de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad, siguen planteando un reto. Con este trasfondo, el Comité de los Derechos del Niño instó a Croacia a mejorar con prontitud su sistema de recopilación de datos. El Comité recomendó además la formulación con base empírica, el monitoreo y la evaluación de las políticas y los programas. En respuesta a esta petición, el grupo de trabajo nacional dio un paso inicial importante gracias al establecimiento de los indicadores nacionales del bienestar infantil, en uso desde mediados de 2015 bajo la dirección del Ministerio de Política Social y Juventud con el apoyo de UNICEF. Existe además el imperativo de fortalecer las capacidades de los principales proveedores de datos con vistas a mejorar los sistemas de recopilación y garantizar un acceso fácil a información coherente entre todos los sectores, lo que permitirá llevar un seguimiento fiable de los progresos de los niños.

14. Los resultados logrados gracias a las asociaciones entre el Gobierno de Croacia y UNICEF en el pasado y en la actualidad han repercutido en la opinión pública y han conseguido motivar a un número creciente de personas y empresas a tomar parte en la promoción de un cambio positivo en favor de la infancia, tanto dentro como fuera de las fronteras de Croacia. Hacia finales de 2015, más de 42.000 ciudadanos (aproximadamente un 1% de la población) de Croacia mostraron su compromiso estable con UNICEF, una cifra que revela un aumento significativo respecto a los 5.500 colaboradores registrados en 2011. Por último, Croacia dispone de posibilidades para fortalecer los vínculos con las partes que brindan su apoyo y ampliar su compromiso como agentes del cambio en favor de los niños tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales.

## **Prioridades y asociaciones del programa**

15. El examen de mitad de período de la asociación con el país para 2012-2016 confirmó la pertinencia de la gran alianza en pro de la infancia constituida dentro del marco de la asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF, así como el elevado grado de reconocimiento de la función de UNICEF como parte convocante y movilizadora de diferentes partes interesadas en el ámbito de los derechos del niño. El examen de mitad de período recomendó continuar con esta asociación con el objeto de contribuir a la agenda nacional en materia de derechos del niño e incrementar el apoyo a la cooperación horizontal entre Croacia y otros países.

16. El objetivo general de la asociación con el país para el período comprendido entre 2017 y 2021 es respaldar a Croacia para que siga avanzando hacia el ejercicio efectivo y permanente de los derechos del niño en el país y maximizar su potencial de cara a favorecer el bienestar de los niños fuera de sus fronteras. Este objetivo se logrará a través de la promoción de un mayor compromiso, cooperación y contribución entre el gran número de partes interesadas que ya brindan su apoyo en defensa de los derechos del niño. La promoción de asociaciones y plataformas innovadoras en favor de los derechos del niño, con un enfoque especial en el desarrollo en la primera infancia y la protección infantil, será decisiva para acelerar estos resultados en pro de los niños.

17. En aras de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños, se debe prestar una atención particular a los niños y las niñas más vulnerables y a sus familias. En este grupo se incluye a los niños con discapacidad y en riesgo de sufrir retrasos en el

crecimiento; los niños desprovistos de una atención parental adecuada; las familias en riesgo de sufrir la separación de sus hijos; los niños en riesgo de ser víctimas de violencia, abusos o abandono; los niños en contacto con el sistema de justicia; los niños y las niñas de origen romaní, otros niños en riesgo de pobreza y exclusión social; los niños procedentes de zonas rurales y aisladas; y los niños que afrontan situaciones de emergencia.

18. La asociación con el país contribuirá de forma directa a varias prioridades nacionales, especialmente a los objetivos de la ENDN para 2014-2020 y a la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población de Origen Romaní para 2013-2020. Asimismo, brindará su apoyo a las acciones dirigidas por el Gobierno en el marco de los planes estratégicos de Europa 2020, concretamente en los ámbitos de la educación y la lucha para acabar con la exclusión social. Esta asociación, por otra parte, también tiene el propósito de contribuir a otros ámbitos prioritarios identificados en el proyecto de Estrategia Nacional de Cooperación para el Desarrollo para el período 2015-2020.

19. La unión de esfuerzos en el seno de la asociación entre Croacia y UNICEF servirá para aplicar algunas de las recomendaciones realizadas al país por parte de los organismos de derechos humanos, en particular las provenientes del Comité de los Derechos del Niño y el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por otra parte, esta asociación permitirá que Croacia contribuya a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a las cuatro esferas prioritarias de la Estrategia para los Derechos del Niño para 2016-2020, adoptada recientemente por el Consejo de Europa.

20. Entre los asociados principales que desempeñan un papel decisivo para la consecución de las prioridades que se han descrito cabe destacar, entre otros: Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos; Ministerio de Política Social y Juventud; Ministerio de Ciencia, Educación y Deporte; Agencia Nacional de Educación y Formación Docente; Ministerio de Salud; Instituto Nacional de Salud Pública; Ministerio de Justicia; Escuela de Jueces; Defensoría del Pueblo; Defensora de los Derechos del Niño y sus jóvenes asesores; Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad; Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías Nacionales; Consejo de la Infancia; gobiernos regionales y locales; diversas facultades e institutos de investigación; organizaciones de la sociedad civil dedicadas a cuestiones relacionadas con los derechos del niño; Cruz Roja Croata; Dirección Nacional de Protección y Salvamento; Oficina Nacional de Estadística; Asociación de Empleadores de Croacia; Instituto de Finanzas Públicas; sector empresarial; medios de comunicación; y particulares que brindan apoyo.

21. Las principales prioridades para la asociación con el país se abordarán a través de tres componentes de colaboración, a saber: el desarrollo en la primera infancia, la protección de la infancia, y asociaciones y plataformas innovadoras en favor de los derechos del niño, que estarán respaldadas por el componente de eficacia del programa.

### **Desarrollo en la primera infancia**

22. Este componente promoverá el desarrollo en la primera infancia en igualdad de oportunidades para los niños vulnerables de Croacia, con un enfoque especial en los subcomponentes de la educación preescolar y los servicios de intervención en la primera infancia. Asimismo, se centrará en los niños expuestos a la pobreza y la exclusión social, los niños de zonas rurales y aisladas, los niños de origen romaní, los niños con discapacidad y los niños en riesgo de sufrir retrasos en el desarrollo. El componente contribuirá al logro del resultado siguiente: en 2021, el Gobierno de Croacia aplica políticas inclusivas de educación preescolar y servicios multisectoriales de intervención en la primera infancia a

escala nacional y subnacional debidamente dotadas de financiación, con especial hincapié en los niños más vulnerables. Este objetivo se conseguirá principalmente gracias a la facilitación del diálogo nacional y al fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en esos ámbitos, así como a través de la promoción del diálogo y la colaboración con los padres.

23. El subcomponente de educación preescolar contribuirá de forma directa al logro del objetivo de la ENDN consistente en establecer una red de centros de educación preescolar que, para 2020, acoga a todos los niños durante al menos dos años antes de que asistan a la escuela. Del mismo modo, se favorecerá directamente el objetivo de la ENDN de mejorar la educación de los niños de origen romaní. Por su parte, el subcomponente de intervención en la primera infancia ayudará a lograr de manera directa al objetivo de la ENDN sobre la creación de servicios oportunos, exhaustivos y accesibles de intervención en la primera infancia dirigidos a los niños con discapacidad y en riesgo de sufrir retrasos en el crecimiento, así como a sus padres.

24. En aras de incrementar la cooperación y maximizar la aportación de cada parte interesada a los objetivos marcados, se aumentarán y fortalecerán las alianzas con las partes interesadas que actualmente contribuyen, o que tienen el potencial de contribuir, a garantizar unos servicios adecuados de educación preescolar e intervención en la primera infancia en Croacia (incluidos los ministerios competentes, el ámbito académico, las defensorías del pueblo, las organizaciones de la sociedad civil, los contribuyentes del sector privado y los medios de comunicación, entre otros). La comunicación en pro del cambio social servirá para aumentar la conciencia pública, promover el diálogo público y difundir actitudes y creencias positivas en torno a este aspecto. El desarrollo en la primera infancia de las niñas de origen romaní concentrará una atención especial con vistas a apoyar su cuidado y educación, así como los resultados relacionados.

25. El componente se beneficiará de las buenas prácticas y de los modelos innovadores desarrollados dentro y fuera de las fronteras de Croacia en torno a la educación preescolar y la intervención en la primera infancia, y promoverá la generación y el intercambio de conocimientos a este respecto. UNICEF proporcionará apoyo técnico para identificar, poner a prueba, documentar y validar modelos específicos, así como para facilitar el intercambio de conocimientos dentro y fuera de las fronteras nacionales. El componente atenderá asimismo la necesidad de contar con una inversión sostenida en el desarrollo en la primera infancia, incluida la financiación suficiente para ampliar la cobertura de estos servicios a través del diálogo político, la generación de pruebas, la elaboración de modelos, el intercambio de conocimientos y el apoyo técnico en la esfera de la financiación pública destinada a la infancia.

26. Se brindará apoyo a las autoridades pertinentes del sector público con vistas a mejorar los sistemas de gobernanza, la rendición de cuentas y el monitoreo de los servicios de desarrollo en la primera infancia, lo que permitirá fundamentar el desarrollo de políticas con base empírica. El fomento de la cooperación intersectorial entre los sectores de la salud, el bienestar social y la educación resultará fundamental, especialmente de cara a lograr mejoras en el acceso a la intervención en la primera infancia. La prestación de servicios integrales en el ámbito de la intervención en la primera infancia contribuirá a una mayor participación de los niños con discapacidad en los programas de educación preescolar y escolar.

### **Protección de la infancia**

27. Este componente se centrará en el fortalecimiento del sistema de protección de la infancia en Croacia y hará hincapié en la mejora de la capacidad del país para lograr que los niños ejerzan su derecho a disfrutar una vida libre de violencia, abandono, abuso, explotación o exclusión social; a vivir en un entorno familiar de apoyo y cuidado; a recibir una protección adecuada en situaciones de emergencia; y a beneficiarse de un sistema de justicia adaptado a la infancia. El componente se basará en la labor llevada cabo hasta la fecha en el seno de la asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF y otras partes interesadas en este ámbito, y contribuirá al siguiente resultado: en 2021, el Gobierno de Croacia aplica una política mejorada y más equitativa en materia de prevención de la violencia, el abuso, la explotación y la exclusión de los niños más vulnerables, y de respuesta a estos fenómenos.

28. Sobre la base de los progresos conseguidos en los últimos años, este componente se orientará a garantizar un entorno seguro y estimulante para todos los niños, especialmente para aquellos cuyas familias se encuentran en situación de riesgo. El componente reducirá la dependencia de las instituciones de acogida a través de una transición progresiva hacia la prestación de un conjunto de servicios que ayuden a evitar con eficacia la separación familiar. En apoyo del componente de desarrollo en la primera infancia descrito anteriormente, este componente ayudará a que disminuya el internamiento de niños con discapacidad en hogares de acogida. Las medidas en este sentido propiciarán el logro del objetivo de la ENDN de garantizar las condiciones para un desarrollo seguro y de calidad de todos los niños en un entorno familiar. Se seguirán elaborando modelos de programas de apoyo parental, con un enfoque especial en las familias en riesgo. Además, el uso de un planteamiento con perspectiva de género permitirá la participación igualitaria de madres y padres. Tras la validación, los modelos de apoyo parental de mayor éxito se promoverán a nivel externo mediante la cooperación horizontal, dentro del marco del tercer componente de esta asociación con el país.

29. En la esfera de la justicia para los niños, la asociación se fundamentará en los éxitos y las lecciones aprendidas recientemente gracias al trabajo con los profesionales del sistema de justicia que se ocupan de los niños víctimas y testigos en los tribunales de lo penal. Este componente ampliará el marco de apoyo técnico para dar cabida a los procedimientos civiles y por delitos leves, de forma que mejore el contacto de los niños con el sistema de justicia. Se fortalecerá la capacidad del sistema para identificar y corregir los posibles sesgos de género en las prácticas y procedimientos judiciales. Además, se proporcionará apoyo técnico con vistas a que se impongan más sanciones alternativas dirigidas a los niños y los jóvenes en conflicto con la ley. La promoción y comunicación públicas en pro del cambio social permitirán afrontar las creencias sociales que dan preferencia a medidas punitivas para los niños en conflicto con la ley. La cooperación intersectorial y la provisión de un apoyo adecuado a las familias de los niños y los jóvenes en conflicto con la ley serán cruciales para obtener resultados. Por último, en colaboración con la Defensora de los Derechos del Niño y otros agentes clave, se ampliará el alcance de la asociación en este ámbito mediante la puesta en marcha de una plataforma, gracias a la cual los niños más vulnerables dispondrán de un mayor acceso a instituciones de defensa de los derechos del niño.

30. Como medida de seguimiento de la recomendación del examen de mitad de período, y también sobre la base de la experiencia adquirida a raíz de la respuesta a dos situaciones de emergencia (las inundaciones de 2014 y los movimientos migratorios infantiles de 2015), la asociación con el país fortalecerá las capacidades de Croacia de cara a la preparación y despliegue de una respuesta eficaz adaptada a los niños y que tenga en cuenta las cuestiones de género para satisfacer las necesidades de los niños en situaciones de crisis.

Este objetivo se logrará gracias al diálogo político y a la prestación de apoyo técnico a escala nacional y subnacional. Por otra parte, en el caso de que Croacia se viera afectada por una crisis a gran escala, UNICEF seguirá respaldando al país a través de sus Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. Esta cooperación, además, se centrará en incrementar los recursos para los niños afectados por situaciones de emergencia a nivel mundial.

### **Asociaciones y plataformas innovadoras en favor de los derechos del niño**

31. El objetivo de este componente es maximizar el potencial de Croacia para defender y promover los derechos de los niños a nivel nacional, regional y mundial. Para ello, se movilizarán plataformas innovadoras y sostenibles en favor de los derechos del niño por medio de la creación y el mantenimiento de formas de cooperación bien estructuradas en cuestiones específicas sobre los derechos del niño. De esta forma, se logrará consolidar el compromiso, la cooperación y la contribución de distintas partes interesadas, y acelerar resultados centrados en la equidad en favor de los niños, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. UNICEF adoptará el papel de parte convocante y promotora de estas plataformas, y fomentará la participación de la infancia.

32. Croacia ha desarrollado una serie de buenas prácticas y políticas avanzadas en diferentes ámbitos relacionados con los derechos del niño, por ejemplo, la prevención de la violencia entre compañeros, el apoyo parental y la desinstitucionalización. En el marco de las iniciativas nacionales dirigidas a apoyar el bienestar de los niños en otros países y facilitar el intercambio de conocimientos fuera de sus fronteras, se establecerá una plataforma para compartir buenas prácticas validadas en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. Se espera que para 2021 un mínimo de diez países se beneficien de esta puesta en común de buenas prácticas entre Croacia y otros Estados.

33. La Defensoría de los Derechos del Niño constituye uno de los principales mecanismos de monitoreo en este ámbito, al que recurren un número elevado de niños y familias que tienen problemas para ejercitar sus derechos. Las lecciones aprendidas y las necesidades y oportunidades identificadas permitirán fortalecer la cooperación con esta institución por medio de dos iniciativas, a saber: la sensibilización respecto al trabajo específico de la Defensoría de los Derechos del Niño entre los grupos más vulnerables de niños con el objeto de mejorar su acceso a la justicia y la promoción internacional de esta institución en el marco de la cooperación horizontal.

34. El sector empresarial croata se encuentra cada vez más motivado en relación con la promoción de la responsabilidad social de las empresas y la defensa de los derechos del niño de manera integrada. El establecimiento de asociaciones estratégicas con el sector empresarial movilizará la influencia económica del sector privado y su potencial para la promoción, con lo que se maximizará la contribución de este sector al ámbito de los derechos del niño tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. Uno de los asociados clave en esta plataforma será la Asociación de Empleadores de Croacia, que, por otra parte, también es la asociación líder del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en Croacia.

35. Hacia finales de 2015, más de 42.000 contribuyentes individuales mostraron su apoyo al logro de los objetivos trazados en el marco de la asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF. Además, se aprovecharán otras oportunidades para potenciar el compromiso de los contribuyentes ya existentes y de los que se adhieran en el futuro mediante iniciativas que se basarán en los resultados de una encuesta reciente. Asimismo, se dedicará una atención especial a la participación de los jóvenes como agentes del cambio

a través de la combinación de la educación en materia de derechos del niño y la promoción de la solidaridad entre y con los jóvenes.

36. De acuerdo con los progresos recientes en el establecimiento de nuevos indicadores nacionales de bienestar infantil, este componente permitirá reforzar la plataforma creada para este fin. De conformidad con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño, el componente dará continuidad a la labor conjunta iniciada para fortalecer el sistema de recopilación de datos en apoyo de políticas y prácticas con base empírica. A través de esta plataforma, la asociación con el país proporcionará apoyo para el desarrollo de la capacidad de los proveedores de datos pertinentes, así como la asistencia técnica necesaria para introducir mejoras en el sistema administrativo de recopilación de datos estadísticos, con el fin de promover y consolidar la armonización intersectorial en este ámbito. Aparte de ajustes de tipo metodológico, la plataforma también dará lugar a una mayor garantía de calidad, planes mejor establecidos para el uso y la difusión de datos, y funciones y responsabilidades mejor definidas para todas las partes interesadas.

### **Eficacia del programa**

37. Este componente respaldará las actividades relacionadas con la ejecución del programa, incluida la asistencia técnica y estratégica. Además, abarca el costo de cuestiones transversales tales como el monitoreo del desempeño del programa y las comunicaciones.

### **Cuadro sinóptico del presupuesto**

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo en la primera infancia	0	4 820	4 820
Protección de la infancia	0	4 100	4 100
Asociaciones y plataformas innovadoras en favor de los derechos del niño	0	2 600	2 600
Eficacia del programa	0	1 900	1 900
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>13 420</b>	<b>13 420</b>

### **Gestión del programa y de los riesgos**

38. Este documento del programa para el país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales e internacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo de UNICEF en los planos nacional, regional y mundial con respecto a la asociación con el país están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

39. El equipo de gestión de UNICEF en el país coordinará las actividades de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la asociación con el país y el cumplimiento del enfoque armonizado para las transferencias en efectivo de las Naciones Unidas. Se desarrollarán planes de trabajo en cooperación con los asociados

gubernamentales para llevar a la práctica el programa de asociación, cuyo monitoreo se efectuará mediante revisiones periódicas.

40. Los principales riesgos que podrían impedir el logro de los resultados esperados se relacionan con el contexto financiero y económico. Entre las posibles medidas de austeridad que se podrían adoptar se encuentra la reducción del gasto público destinado a la infancia y la familia. Este riesgo podría mitigarse, por ejemplo, a través de la planificación conjunta basada en los riesgos, el fortalecimiento de la cooperación intersectorial, la generación de conocimientos y el apoyo técnico dirigido a incrementar la disponibilidad y la eficacia de los recursos invertidos en la infancia y la familia. También se conseguirá reducir el riesgo mediante la provisión de apoyo técnico con vistas a aprovechar las oportunidades para beneficiarse de fondos de la UE, entre otros, así como mediante un mejor seguimiento de la repercusión de la inversión en los niños y las familias más vulnerables. Por otra parte, el uso de plataformas innovadoras permitirá incrementar la inversión del sector privado en los derechos de los niños y las familias más vulnerables.

## **Monitoreo y evaluación**

41. Durante el desarrollo de esta asociación con el país, UNICEF seguirá trabajando bajo la coordinación general del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. Los progresos en los objetivos previstos para la asociación con el país se monitorearán minuciosamente a través de reuniones anuales entre todos los asociados principales, que servirán de plataforma para una planificación y evaluación conjuntas y para aplicar los posibles ajustes necesarios para la asociación.

42. La asociación brindará su apoyo a las iniciativas nacionales dirigidas a fortalecer los mecanismos de monitoreo de los derechos del niño y a poner en práctica metodologías de recopilación de datos que permitan ofrecer datos desglosados fiables y comparables sobre los niños, especialmente los que pertenezcan a grupos vulnerables, con lo que se favorecerá la identificación de las brechas de equidad existentes.

43. Las principales carencias de datos e información se suplirán con la elaboración de un análisis exhaustivo de la situación de los derechos del niño y un examen de ámbito nacional sobre las cuestiones de género, así como a través de diferentes evaluaciones y encuestas y estudios apoyados por UNICEF, con una atención especial a los grupos de niños vulnerables. Estas medidas permitirán efectuar un monitoreo exhaustivo de los progresos hacia la consecución de los objetivos establecidos y promover las buenas prácticas croatas en el extranjero.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF, 2017-2021

**Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:** 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 39, 40

**Prioridades nacionales:**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Esferas prioritarias de la Estrategia para los Derechos del Niño (2016-2021) del Consejo de Europa

1. Igualdad de oportunidades para todos los niños
2. Participación de todos los niños
3. Una vida libre de violencia para todos los niños
4. Una justicia adaptada a la infancia

Objetivos nacionales de la Estrategia Nacional para los Derechos del Niño (2014-2020)

1. Provisión de servicios y sistemas adaptados a la infancia
2. Eliminación de todas las formas de violencia contra los niños
3. Garantía de los derechos del niño en situaciones vulnerables
4. Garantía de la participación activa de los niños

**Resultados del MANUD con participación de UNICEF:** *no se aplica*

**Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF:** *no se aplica*

**Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF:** (del Plan Estratégico para 2014-2017)

1. (Salud): Utilización mejorada y equitativa de las intervenciones de gran impacto en materia de salud materna e infantil desde el embarazo hasta la adolescencia y promoción de comportamientos saludables
5. (Educación): Mejor y más equitativo acceso a, y terminación de, una enseñanza inclusiva y de calidad, con especial atención en la mejora de los resultados del aprendizaje.
6. (Protección del niño): Prevención y respuesta mejoradas y equitativas frente a la violencia, los malos tratos y la explotación de los niños.
7. (Inclusión social): Mejora del entorno normativo y de los sistemas para responder de forma eficaz y disponer de más conocimientos y datos sobre

los niños desfavorecidos y excluidos							
Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
<p><b>Resultado 1:</b> En 2021, el Gobierno aplica políticas inclusivas de educación preescolar y servicios multisectoriales de intervención en la primera infancia a escala nacional y subnacional debidamente dotadas de financiación, con especial hincapié en los niños más vulnerables</p>	<p>Tasa neta de asistencia a la educación preescolar (total y desglosada por sexo)</p> <p><u>Base de referencia:</u> a) Total: el 71,5% (2014) de los niños en el grupo de 4 a 6 años que asisten a la educación preescolar Niños: 71,5% (2014) Niñas: 71,5% (2014)</p> <p>b) Total: el 38% (2014) de los niños de origen romaní que asisten a la educación preescolar Niños: 38% Niñas: 38%</p> <p><u>Meta:</u> a) Total: el 94% (2021) de los niños de 4 a 6 años que asisten a la educación preescolar Niños: 94% (2021) Niñas: 94% (2021)</p> <p>b) Total: el 70% (2021) de los niños de origen romaní que asisten a la educación preescolar Niños: 70% (2021) Niñas: 70% (2021)</p>	<p>Datos de Eurostat sobre la asistencia de los niños a la educación preescolar a modo de porcentaje respecto al grupo de edad correspondiente</p> <p>Informes del Ministerio de Ciencia, Educación y Deporte sobre la asistencia de los niños de origen romaní a la educación preescolar; estimación de cohortes basada en los informes del Ministerio de Ciencia, Educación y Deporte sobre niños en edad escolar</p>	<p>Identificación, establecimiento, puesta a prueba, justificación y validación de modelos de servicios inclusivos de educación preescolar (igualdad de acceso y educación de calidad), así como de políticas integradas de intervención en la primera infancia (intervención oportuna multidisciplinar y multisectorial)</p> <p>Las autoridades nacionales y locales disponen de pruebas, prácticas óptimas y asesoramiento técnico en torno a la dirección de la legislación, la mejora de la provisión de recursos financieros y la aplicación de políticas de educación preescolar y de intervención en la primera infancia, que sean inclusivas e integradoras respectivamente, para los niños más vulnerables</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de promover y apoyar el desarrollo de políticas de educación preescolar y de intervención en la primera infancia, inclusivas e integradoras respectivamente, para los niños más vulnerables</p>	<p>Ministerio de Ciencia, Educación y Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Política Social y Juventud, Defensora de los Derechos del Niño, Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías Nacionales del Gobierno de la República de Croacia, miembros del Parlamento, gobiernos autónomos regionales y locales, Agencia Nacional de Educación y Formación Docente, Facultad de Ciencias de la Educación y la Rehabilitación de la Universidad de Zagreb, Instituto Nacional de Salud Pública, asociaciones de padres,</p>	0	4 820	4 820
	Número de beneficiarios de los servicios de intervención	Informes anuales del Ministerio de					

	<p>en la primera infancia</p> <p><u>Base de referencia:</u> 579 (2014)</p> <p><u>Meta:</u> un mínimo de 1.200 (2021)</p>	Política Social y Juventud sobre los servicios de intervención en la primera infancia prestados		organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional y local, televisión y otros medios de comunicación nacionales			
<p><b>Resultado 2:</b> En 2021, el Gobierno aplica una política mejorada y más equitativa en materia de prevención de la violencia, el abuso, la explotación y la exclusión de los niños más vulnerables, y de respuesta a estos fenómenos.</p>	<p>Porcentaje de sanciones alternativas (obligaciones especiales, exclusión de reprimendas) respecto al total de sanciones impuestas a menores infractores en procedimientos por delitos leves</p> <p><u>Base de referencia:</u> 11,8% (624 en 2014)</p> <p><u>Meta:</u> el 30% en 2021</p>	Anuario estadístico de 2015 e informes administrativos del Ministerio de Justicia	<p>Todas las partes interesadas pertinentes disponen de pruebas y asesoramiento técnico sobre la dirección de la legislación y la presupuestación en favor de la protección de la infancia</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales que participan en la protección y la justicia de la infancia para una aplicación y monitoreo eficaz de la justicia adaptada a la infancia y sensible a las cuestiones de género</p>	<p>Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Política Social y Juventud, Ministerio del Interior, juzgados municipales y de distrito, Oficina de Derechos Humanos, defensorías del pueblo, Facultad de Derecho del Departamento de Trabajo Social, Escuela de Jueces, Facultad de Ciencias de la Educación y la Rehabilitación de la Universidad de Zagreb, Cruz Roja Croata, Dirección Nacional de Protección y Salvamento, centros de trabajo social, asociaciones de hogares de acogida y otras organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional y local</p>	0	4 100	4 100
	<p>Número de fiscalías y juzgados municipales que aplican procedimientos adaptados a la infancia</p> <p><u>Base de referencia:</u> Por determinar en 2017</p> <p><u>Meta:</u> Por determinar en 2017</p>	Informes administrativos del Ministerio de Justicia e informes anuales de la oficina de UNICEF en el país	<p>Mejora de las capacidades de los profesionales de los sectores del bienestar social, la educación y la salud para la provisión de unos servicios inclusivos basados en la familia y la comunidad para los niños más vulnerables, incluidos los niños afectados por situaciones de emergencia</p>				
	<p>Porcentaje de niños y jóvenes desprovistos de atención parental que viven en hogares de acogida respecto al número total de niños a cargo de instituciones oficiales</p> <p><u>Base de referencia:</u> Por determinar en 2017</p> <p><u>Meta:</u> Por determinar en 2017</p>	Ministerio de Política Social y Juventud	<p>Los programas de apoyo parental se ocupan prioritariamente de las familias vulnerables</p>				
	<p>Niños (de 0 a 17 años) que viven en instituciones de acogida (cifra total y desglosada por sexo)</p>	Informes administrativos del Ministerio de Política Social y					

	<u>Base de referencia:</u> Por determinar en 2017 <u>Meta:</u> Por determinar en 2017	Juventud sobre los niños y los jóvenes a cargo de instituciones públicas					
<b>Resultado 3:</b> En 2021, diversas partes interesadas muestran un mayor compromiso, cooperación y contribución en la esfera de la protección y el ejercicio efectivo de los derechos del niño dentro y fuera de las fronteras de Croacia gracias a asociaciones y plataformas innovadoras en favor de los derechos del niño	Número de países que incorporan buenas prácticas y modelos croatas  <u>Base de referencia:</u> 2 en 2015 <u>Meta:</u> un mínimo de 10 en 2021	Informes del Gobierno de Croacia e informes anuales de la oficina de UNICEF en el país	Establecimiento de plataformas sostenibles para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre Croacia y otros países  Apoyo al sector público y privado (empresas y particulares) a fin de aumentar su compromiso e inversión en la protección de la infancia y el ejercicio efectivo de los derechos del niño dentro y fuera de las fronteras de Croacia  Fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de desarrollar políticas con base empírica y monitorear con eficacia su aplicación	Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, Asociación de Empleadores de Croacia, Consejo de la Infancia, defensorías del pueblo, Instituto de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Estadística, Cámara Nacional de Comercio	0	2 600	2 600
	Número de personas que apoyan el logro de los objetivos establecidos en la asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF  <u>Base de referencia:</u> 42.000 en 2015 <u>Meta:</u> 49.000 antes de 2021	Informes anuales de la oficina de UNICEF en el país					
	Eficacia del marco nacional de monitoreo de los derechos del niño  <u>Base de referencia:</u> Observaciones finales parciales del Comité de los Derechos del Niño de 2014 (CRC/C/HRV/CO/3-4, septiembre de 2014) <u>Meta:</u> Progresos observados por el Comité de los Derechos del Niño en comparación con el examen del Comité de septiembre de 2014	Observaciones finales del Comité relativas al marco nacional de monitoreo de los derechos del niño	Apoyo a los niños, especialmente a los más vulnerables, a fin de que puedan tener acceso a instituciones de derechos del niño				
	Número de consultas planteadas al Defensor de los derechos del niño por parte de los niños o de sus	Informes anuales del Defensor de los derechos del niño					

	representantes  <u>Base de referencia:</u> 1 456 consultas en 2015 <u>Objetivo:</u> al menos 1 800 consultas antes de 2021						
<b>Resultado 4:</b> La asociación entre el Gobierno de Croacia y UNICEF logra resultados en favor de los niños que cumplen las normas de calidad	La asociación con el país ha sido: a) diseñada; b) coordinada; c) gestionada, y d) apoyada de manera eficaz  Base de referencia: sí Meta: sí	Asociación con el país	UNICEF y sus asociados disponen de orientación, herramientas y recursos para diseñar y gestionar de manera eficaz el programa de cooperación  El país cuenta con orientación, herramientas y recursos para generar, analizar y utilizar de manera eficaz datos estadísticos y cualitativos en el sistema de monitoreo de los derechos del niño  UNICEF y sus asociados disponen de orientación, herramientas y recursos para mantener una comunicación eficaz con las partes interesadas en torno a cuestiones relativas a los derechos del niño  Desarrollo y aplicación de estrategias para abordar cuestiones transversales relativas a los derechos del niño en todo el programa de cooperación	Todos los asociados de UNICEF en Croacia	0	1 900	1 900
<b>Recursos totales</b>					<b>0</b>	<b>13 420</b>	<b>13 420</b>